

D.J. (324)

SANTIAGO, 24 MARZO 2025

RESOLUCION N° 0776 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 05339 de fecha 24 de agosto de 2012; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N° 104 de fecha 23 de enero de 2025; y

CONSIDERANDO:

- 1.** Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N° 05339 de fecha 24 de agosto de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.
- 2.** El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, con fecha 22 de enero de 2025.
- 3.** Que mediante Memorándum N° 104 de fecha 23 de enero de 2025 el Director de Capacitación y Postítulos, solicita la aprobación del curso de "Aplicación de Modelamiento de Procesos Municipales con Bizagi".
- 4.** Que en ese contexto, se hace necesario aprobar el curso mediante el acto administrativo correspondiente, por tanto



RESUELVO:

I. Apruébese el Curso "**APLICACIÓN DE MODELAMIENTO DE PROCESOS MUNICIPALES CON BIZAGI**", código 060082, curso cerrado que ofrecerá la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, dirigido a quienes desempeñen funciones y/o labores en municipales.

II. El requisito de ingreso es el siguiente:

Quienes desempeñen funciones municipales, integrantes de un equipo de trabajo cuyas jefaturas definan que sus funciones y labores requieren de la utilización de los contenidos del curso para el buen desempeño de sus tareas y la gestión de procesos.

Lo anterior se corrobora mediante un certificado de la jefatura correspondiente, el que es validado por la institución.

Los objetivos Generales del Curso será Evaluar la gestión de procesos municipales, en base al uso del software BIZAGI Modeler, para el cumplimiento de objetivos, procedimientos y plazos comprometidos por las entidades públicas, considerando la normativa pública vigente.

III. El curso se dictará en régimen grupal presencial y E-learning con un duración de 32 horas pedagógicas, 24 horas cronológicas cuya descripción, objetivos específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como Anexo 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

Los objetivos Específicos, contenidos y desglose de horas por módulo, son los siguientes:

A.9 OBJETIVOS ESPECÍFICOS CONTENIDOS Y DESGLOSE DE HORAS POR MÓDULO

| Objetivos Específicos | Contenidos | Horas Cronológicas | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|-----|-----------|
| | | T | P | e-l | TH |
| Módulo I: Introducción a la gestión de Procesos. Objetivo Relaciona los conceptos y principios de la gestión de procesos, acorde a las demandas y objetivos del sector público. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del curso 2. Motivación de la gestión de procesos en el sector público. 3. Documentación de procesos. Hacia un enfoque de procesos y las ventajas de este enfoque. 4. ¿Qué es el modelamiento de procesos?, ¿Cuál es la diferencia entre el modelado y el mapeo? | 1 | 2 | | 3 |
| Módulo II: Estructura y diagrama de los procesos. Objetivo Aplica procedimientos de estructura y diagramación en la gestión de procesos, acorde a los objetivos, plazos y planificación municipal. | <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque cliente-proveedor interno-externo • Dueño o dueña del proceso, actividades, datos, flujo y gestión • Tipos de pérdidas: reprocesos, esperas y productividad • VOC (Voz del cliente) • VOP (Voz del proceso) • ANS (acuerdos de niveles de servicio) • KPI (Indicadores claves de rendimiento) • Diagrama/Mapeo de procesos • Estudio de caso. | 1 | 2 | | 3 |
| Módulo III: Herramienta Bizagi modeler Objetivo Utiliza el Software Bizagi Modeler en la gestión de procesos, considerando sus procedimientos, características y funcionalidades. | <ul style="list-style-type: none"> • Componente de Bizagi Modeler • Principales herramientas y funciones prácticas • Técnicas para optimizar el uso de la herramienta • Ejercicios | 2 | 4 | | 6 |
| Módulo IV: Modelamiento con BPMN 2.0 Objetivo Aplica la representación de Analiza la relevancia del software Bizagi Modeler 2.0, en la gestión y | <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la notación BPMN 2.0. • Artefactos, objetos, modelos, instancias, token. • Reglas de representación y prácticas de modelamiento. | 3 | 6 | | 9 |
| representación de procesos en la gestión municipal. | <ol style="list-style-type: none"> 5. Modelamiento de casos: ejercicios y talleres prácticos generales y propios. 6. Análisis de Casos Sector Municipal | | | | |
| Módulo V: Fundamentos de mejoramiento de procesos de negocios. Objetivo Evalúa la gestión de procesos, considerando sus principios y fundamentos, a partir del uso de indicadores gestión y mejora. | <ul style="list-style-type: none"> • Gestión orientada a Procesos • Procesos organizacionales: Reingeniería, rediseño y mejoras. • Tipos de mejoras: estructura, tiempo de ciclo, costo, valor. • Control de Gestión: indicadores y monitoreo | 1 | 2 | | 3 |
| | Sub Total de horas | 8 | 16 | | 24 |
| | Total de horas | | | | 24 |

T: trabajo teórico/ P: trabajo práctico /E-I: e-learning /TH: total horas

IV. El curso empleará las siguientes metodologías de aprendizaje activo:

1. Aprendizaje Basado en Problemas ABP:
 - Se promoverá el aprendizaje basado en problemas, donde quienes participen enfrentarán desafíos y situaciones de la gestión municipal.
2. Metodología de Análisis de Casos:
 - Quienes participen deberán aplicar los conocimientos del curso para el análisis de casos asociados a las temáticas de los módulos.

Las metodologías utilizadas incorporarán dinámicas de carácter grupal e individual, en los cuales serán aplicados los contenidos vistos en los módulos de aprendizaje.

V. Los requisitos para la evaluación son los siguientes:

| Requisitos Técnicos | Porcentaje de Asistencia |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Cada módulo del curso tendrá una evaluación con una ponderación del 20%, donde se evaluarán los contenidos trabajados en el módulo.</p> <p>Los instrumentos construidos para las evaluaciones deben ser acordes a las metodologías activas de aprendizaje de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Basado en Problemas ABP- 2. Análisis de Casos. <p>Como requisitos de aprobación, es necesario cumplir con el porcentaje de asistencia mínima y obtener una calificación mayor o igual a 4.0, al finalizar cada módulo. La nota final será el promedio lineal de todos los módulos.</p> | <p>Asistencia: 80%</p> <p>Nota Final mínima de aprobación: 4,0</p> <p>OBSERVACIÓN:</p> <p>Si quien participa solo presenta asistencia y no realiza todas las evaluaciones consideradas, se le entregará un certificado de asistencia al curso.</p> |

VI. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

VII. Impútese los gastos al Subtítulo 1, ítem 1.4 "Honorarios" del Presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuesto de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N° 620 de fecha 29 de agosto de 2024.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.03.24 18:57:59 -03'00'

SANDRA
JACQUELINE
GAETE MEJIAS

Firmado digitalmente por SANDRA JACQUELINE GAETE MEJIAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Unidad de Presupuesto

PCT
PCT/meil.